



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 435-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, julio 20, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, la Resolución de Decanato N°125-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 13 de julio del 2022, se propone al Consejo Universitario la convocatoria de una (1) plaza para proceso de selección de Docente Extraordinario de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, para consideración y ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 223° numeral 223.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N°02-2015-AE-UNAC de fecha 02 de julio del 2015 concordante con el Artículo 80° numeral 80.2 de la Ley Universitaria N°30220 establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende a Docentes Ordinarios, Extraordinarios y contratados;

Que, el Artículo 225° del citado Estatuto establece que los docentes extraordinarios son aquellos que pueden ejercer la docencia, asesorar y/o efectuar investigación en cualquier nivel de educación universitaria en pre o posgrado y su designación se realiza en mérito a logros excepcionales en su carrera docente, investigativa o profesional. No pueden ejercer ningún cargo administrativo, ni podrán elegir o ser elegidos para los Órganos de Gobierno de la Universidad;

Que, el Reglamento de Docentes Extraordinarios aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°185-2018-CU de fecha 16/08/2018 establece en su Artículo 8° que el proceso de selección para ser considerado como Docente Extraordinario es convocado por el Rector mediante Resolución una vez al año. La convocatoria establece el número de vacantes por Facultad;

Que, mediante Oficio Circular N°021-2022-OSG/VIRTUAL de fecha 16 de julio de 2022, el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao Abog. Luis Cuadros Cuadros, solicita por disposición de la Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar; informar respecto de los docentes a renovar la condición de docentes extraordinarios;

Que, mediante Oficio N°119-2022-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 20 de junio del 2022, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables Mg. Marco Antonio Reyes Zelada, informa que el docente Mg. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO, docente ordinario en la categoría de asociado TC, cesara por limite edad el 25 de julio del 2022; en consecuencia se encuentra disponible una (1) plaza vacante para docente extraordinario en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el Artículo 16° del citado Reglamento de Docentes Extraordinarios, señala que corresponde al Decano, de cada Facultad, proponer al Consejo de Facultad, la designación de Docente Emérito o el acuerdo de cese de los docentes de 75 o más años de edad que no alcanzaron vacante como docentes Eméritos, elevar el Acuerdo del Consejo de Facultad y al Consejo Universitario, acompañando la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Decanato N°125-2022-DFCC(TR-DS) se propone al Consejo Universitario la CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria Virtual de fecha 18 de julio 2022 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Nº 435-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, julio 20, 2022

RESUELVE:

1. **RATIFICAR, la Resolución de Decanato N°125-2022-FCC(TR-DS) de fecha 13 de julio del 2022, que PROPONE AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTE EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO